

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 23 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 418.171/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 595/87, "in situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de un acondicionador de aire frío-calor con destino a la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Salvador / de Jujuy; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 995 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 3 de noviembre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Treadjudicaciones a fs. 25.

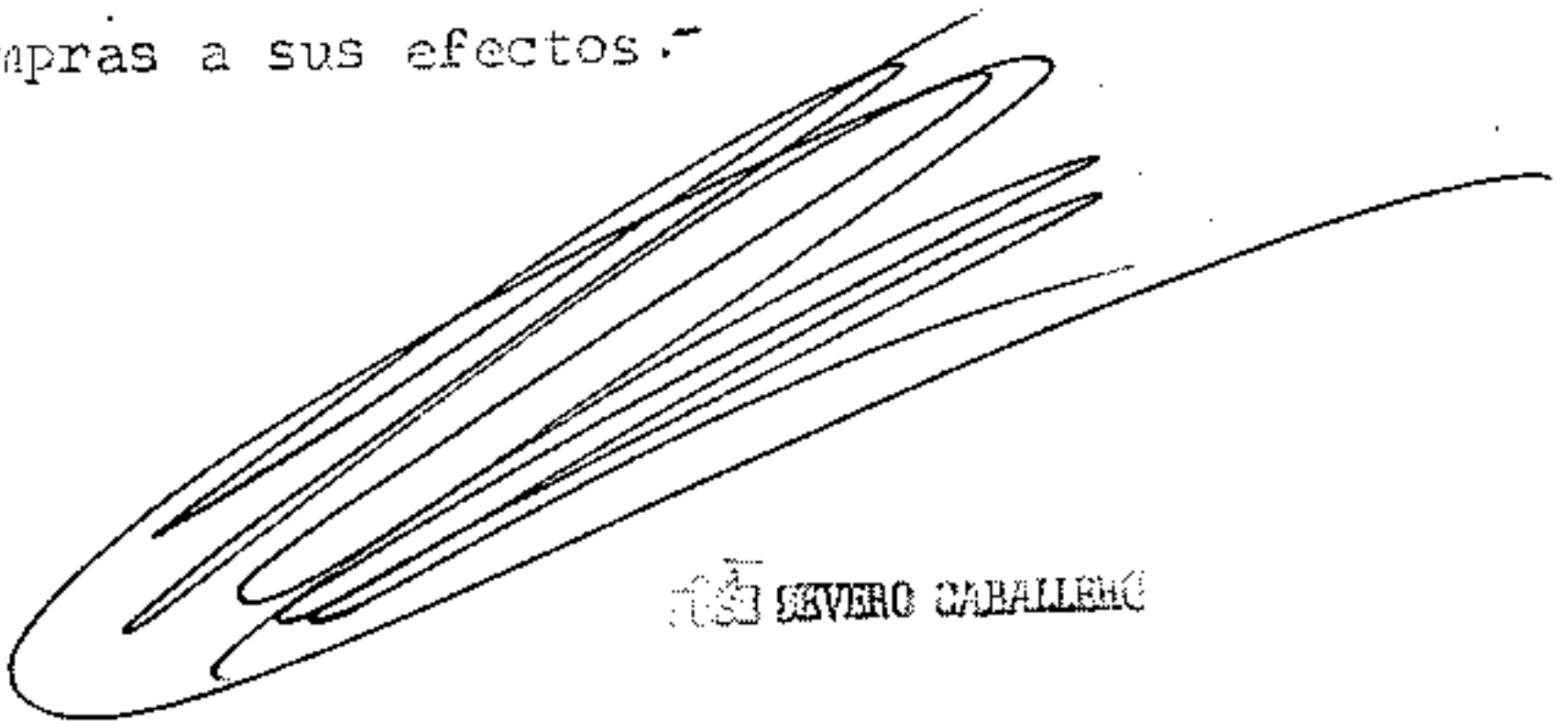
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 595/87 y adjudicar a la firma "ING. BENITO LIAKS" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/22 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL DIEZ (≅ 8.010,-), Dto.10% p.p. 10 ds.f.f.-

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO